

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

CONSEJO GENERAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

18 DE SEPTIEMBRE DE 2019

12:30 HORAS

- 1.- Presentación de los Informes Anuales y de Gestión que las Comisiones rinden al Consejo General del Instituto Nacional Electoral sobre el desarrollo de sus actividades 2018-2019.
 - 1.1.- Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2018-2019. (Consejera Electoral, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles)
 - 1.2.- Comisión de Quejas y Denuncias 2018-2019. (Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez)
 - 1.3.- Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos. (Consejera Electoral, Dra. Adriana Margarita Favela Herrera)
 - 1.4.- Comité de Radio y Televisión. (Consejera Electoral, Dra. Adriana Margarita Favela Herrera)
 - 1.5.- Comisión de Organización Electoral. (Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez)

- 1.6.- Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las Modalidades de su Voto. (Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González)
- 1.7.- Comisión Temporal para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política. (Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas)
- 1.8.- Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. (Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández)
- 1.9.- Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional. (Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón)
- 1.10.- Comisión de Fiscalización. (Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández)
- 1.11.- Comisión del Registro Federal de Electores. (Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez)
- 1.12.- Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales. (Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez)

2.- Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto a diversas quejas por hechos que se considera constituyen infracciones a la Ley en la Materia. (Comisión de Quejas y Denuncias)

2.1.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/MCS/CG/49/2017, iniciado con motivo de múltiples denuncias presentadas en contra del Partido de la Revolución Democrática, por

presuntas violaciones a la normatividad electoral, consistentes en la presunta vulneración al derecho de libre afiliación de las y los ciudadanos denunciante y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales para tal fin, en acatamiento a lo ordenado por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal, al resolver los expedientes SM-RAP-18-2018, SM-RAP-19-2018, SM-RAP-22-2018, SM-RAP-24-2018, y SM-RAP-26-2018, respecto de las quejas interpuestas por las y los ciudadanos María de Lourdes Jasso González, Blanca Estela Marín Flores, Elizabeth Martínez Aguilar, María Isabel Martínez Aguilar, Diana Elizabeth Pérez Medina, Ruth Guadalupe Vargas Hernández, Georgina Vázquez Reyes, Rafael de Jesús Lira Rosales, Daniela Monserrat Sola Otero, Celina Bedolla Castro y Lucía Hernández Mondragón.

- 2.2.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/JETB/CG/59/2017 aperturado con motivo de los oficios remitidos por servidores

públicos de órganos desconcentrados de este Instituto en diversas entidades federativas, a través de los cuales hicieron del conocimiento de esta autoridad, hechos presuntamente contraventores de la normativa electoral, relacionados con la aparición de ciudadanos/as, otrora aspirantes al cargo de supervisores electorales y/o capacitadores asistentes electorales, que se encontraron en el padrón del Partido Revolucionario Institucional, presuntamente sin su consentimiento, en cumplimiento a lo ordenado por la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dentro del expediente SM-RAP-18/2018.

- 2.3.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/INAI/CG/163/2018, que se inició con motivo de la vista dada en la Resolución RRA 7467/17, dictada por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, ante el incumplimiento al deber de confidencialidad previsto en el artículo 97 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, atribuida al

Partido Político Morena, al haber sido omiso de proteger datos personales de una persona moral, existentes en un contrato y/o documentos puestos a disposición de una solicitante de información, en términos del considerando cuarto y resolutive tercero, de la citada Resolución.

2.4.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/AMSGS/CG/264/2018, iniciado con motivo de sendas denuncias en contra del Partido Revolucionario Institucional, por supuestas violaciones a la normativa electoral, consistentes en la violación al derecho político de libre afiliación de diversas personas y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales, en cumplimiento a lo ordenado por la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dentro del expediente SM-RAP-18/2018.

2.5.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/INAI/CG/309/2018, que se inició con motivo de la denuncia ordenada en el acuerdo de veintitrés de noviembre de dos mil

dieciocho, dictado en el expediente DIT 0201/2018, por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, ante la violación a la normativa electoral atribuida al Partido Político Morena, derivada del incumplimiento a las obligaciones de transparencia a las que están sujetos los partidos políticos.

2.6.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/HML/CG/69/2019, iniciado con motivo de la queja de Héctor Meléndrez Lugo, por supuestas violaciones a la normativa electoral, atribuibles al partido político MORENA, consistentes en el indebido ejercicio del derecho constitucional y legal del partido político denunciado de nombrarlo como representante de Mesa Directiva de Casilla sin su consentimiento, haciendo con ello, un uso indebido de sus datos personales.

2.7.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/ART/CG/88/2019, iniciado con motivo de la denuncia interpuesta por Miguel Ángel Rojas Torres en contra del Partido Político Nacional

denominado Movimiento Ciudadano, por supuestas violaciones a la normativa electoral, consistentes en el indebido ejercicio del derecho constitucional y legal del partido político denunciado de nombrarlo como su representante general en el 17 Distrito Electoral del entonces Distrito Federal para el Proceso Electoral Federal 2014-2015, sin su consentimiento, haciendo con ello, un uso indebido de sus datos personales.

- 3.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determina la asignación de tiempos en Radio y Televisión a las autoridades electorales locales para el cuarto trimestre de dos mil diecinueve, correspondiente al periodo ordinario federal, mediante la aplicación de criterios específicos de distribución.
- 4.- Informe sobre el cumplimiento del Plan de Implementación 2019 de la ENCCÍVICA (Enero – Agosto). (Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica)
- 5.- (A petición del Consejero Presidente, Dr. Lorenzo Córdova Vianello) Informe previo de gestión del primer semestre de 2019 del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral.

- 6.- (A petición del Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández) Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se modifican los plazos de presentación y en su caso aprobación de Dictámenes Consolidados expresados en los diversos INE/CG104/2019 e INE/CG366/2019, para la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos correspondientes al ejercicio dos mil dieciocho, así como de los observadores electorales locales correspondientes al proceso electoral extraordinario 2019 en el estado de Puebla. (Comisión de Fiscalización)
- 7.- (A petición del Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández) Proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en cumplimiento a sentencias dictadas por las Salas Superior y Regionales Guadalajara, Monterrey y Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en materia de Fiscalización.
- 7.1.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal, con sede en Xalapa, Veracruz, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SX-RAP-33/2017.

- 7.2.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal con sede en Guadalajara, Jalisco, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SG-RAP-17/2019.
- 7.3.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SM-RAP-32/2019.
- 7.4.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal Electoral Federal con sede en Monterrey, Nuevo León, recaída al recurso de apelación identificado con el número SM-RAP-36/2019.

- 7.5.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal Electoral Federal, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SM-RAP-37/2019.
- 7.6.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a las sentencias de la H. Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaídas a los recursos de apelación identificados con los números de expediente SM-RAP-45/2019, SM-RAP-43/2019 y SM-RAP-38/2019, interpuestos por los Partidos Acción Nacional, del Trabajo, y Movimiento Ciudadano, respectivamente.
- 7.7.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-109/2019.

- 8.- (A petición de la Consejera Electoral, Dra. Adriana Margarita Favela Herrera) Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral sobre la Procedencia Constitucional y Legal de las Modificaciones a los Estatutos del Partido Político Nacional denominado Movimiento Ciudadano. (Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos)
- 9.- (A petición de la Consejera Electoral, Dra. Adriana Margarita Favela Herrera) Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral en acatamiento a la sentencia emitida por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, identificado con la clave SUP-JDC-106/2019. (Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos)
- 10.- (A petición del Consejero Presidente, Dr. Lorenzo Córdova Vianello) Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos para la Auditoría al Sistema de Voto Electrónico por Internet para las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero del Instituto Nacional Electoral, a propuesta de la Junta General Ejecutiva.